

MUNICIPIO DE LEON GUANAJUATO SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL

acta de infraccion no t. 3093407

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato 1,2,3,4,fracción 1X 42,44 y 47 del reglamento de Tránsito Municipal de Léon, Guanajuato se procede a levantar la presente.

ACTA DE INFRACCION

EN LEON. Guanajuato, el suscrito	AGENTE	de nombre ARR	EDONDO MURILLO ALEJA	.NDRO	adscrito a la		
PRIMERA COMANDANCIA TURN	O A DELEGACION P	PONIENTE de la Direc	cion de Transito municipal de	Leon Guanajuato como consta e	en la CREDENCIAL		
721 expedida por el titular de la Depend	encia Municipal. con la cual	1 me identifica. Siendo las	Horas del dia _24	del mes de OCTUBRE De	el año 2013		
Hago constar que el conductor de vehiculo cuyos datos se especifican a continuacion:							

Datos Personales			Caracteristicas de Vehiculo			
		Marca: TOYOTA	Tipo: VAGONETA			
Nombre: AMADOR		Modelo: 1997	Color: VERDE			
Edad: 0	Sexo: HOMBRE	Placas: JN56475	Serie No: 4TAWN72NXVZ250812			
Domicilio: AIDA 215-B		Empresa:	Tipo: VAN			
Colonia:						
Estado:	Ciudad: LEÓN	Empresa:	Ruta:			
Licencia de Conducir No: AR1806652187		No Economico:	No Economico:			
		Tarjeton Servicio Publico	_			

Articulo 30 PRIMER PARRAFO FALTA DE LUCES POSTERIORES								
Hecho	s que c	currieron en:	LOPEZ MATEOS	3		Con circulación de	NORTE A SUR	
LOS J	ACALE	S NTE		Referencia	LA REFERENCIA	DE LA INFRACCION		
FRACCIONAMIENTO, COLONIA, COMUNIDAD			_	SEÑALAR FRENTE A QUE NUMERO O ENTRE QUE CALLES U OTRO PUNTO DE REFERENCIA				

Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 44 del reglamento de Transito Municipalde Leon Guanajuato para garantizar el cumplimiento de la sancion administrativa que

en su caso se proceda, SE RETIENE AL INFRACTOR:

PLACAS() TARJETA DE CIRCULACIÓN() LICENCIA() VEHICULO() CORTESIA() PAGO MOVIL()

En caso de violacion al articulo 36 del Reglamento de Transito Municipal deLeon, Guanajuato se remitio al conductor ante el Medico legista qien a traves del CERTIFICADO MEDICO

determino que el conductor se encontraba NORMAL

Se recoje el vehiculo infraccionado y se deposita en la pension autorizada que corresponda de conformidad a los(articulos) del reglamento de Transito Municipal de Leon Guanajuato.

15 Ultimo parrafo() 18 Tercer y Cuarto Parrafo() 36 Ultimo Parrafo() 44 () 45 ()